



ACUERDO CD NÚMERO 027 DE 2020

(25 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

“Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2020 en la modalidad de adición”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 013 del 08 de mayo de 2020, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (antes artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal.

Que en el capítulo 5 del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 25 de septiembre de 2020, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 para la vigencia fiscal de 2020, en la modalidad de adición, de acuerdo con la solicitud realizada por el Grupo de Tesorería y Gestión de Capitales de la Dirección Financiera, mediante memorando 0420-442512020 del 18 de septiembre de 2020 y con base en las siguientes consideraciones:

- Que con base en la nueva proyección de ingresos realizada por el Grupo de Facturación y Cartera de la Dirección Financiera, al 31 de diciembre de 2020, se espera obtener un mayor recaudo en la vigencia fiscal de 2020 con respecto al presupuesto vigente al 31 de agosto de 2020, por los conceptos de: Transferencias del Sector Eléctrico en la suma de \$1.283.941.924.00, Tasas Retributivas y Compensatorias en la suma de \$26.911.886.00, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales en la suma de \$300.351.020.00, Tasa por



ACUERDO CD NÚMERO 027 DE 2020

(25 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

"Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2020 en la modalidad de adición"

Aprovechamientos Forestales en la suma de \$45.702.426.00 y Otros Ingresos Varios en la suma de \$95.830.673.00.

- Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 0954 del 02 de junio de 1999, la Corporación debe transferir el 20% del mayor valor estimado a recaudar en la vigencia 2020 por concepto de: Transferencias del Sector Eléctrico correspondiente a la suma de \$256.788.385,00 y el 10% por los conceptos de Tasas Retributivas y Compensatorias la suma de \$2.691.189,00, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales la suma de \$30.035.102,00, Tasa por Aprovechamientos Forestales la suma de \$4.570.243,00 y Otros Ingresos Varios la suma de \$9.583.067,00.

Que por consiguiente y en concordancia con las consideraciones anteriores, se hace necesario disponer de los recursos que permitan efectuar la transferencia al Fondo de Compensación Ambiental en la vigencia fiscal de 2020, de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 0954 del 02 de junio de 1999, para lo cual se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 para la vigencia de 2020 en la modalidad de adición, por la suma TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$303.667.986.00) MONEDA CORRIENTE.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 para la vigencia fiscal de 2020, mencionados en el considerando anterior, provienen de una nueva proyección de Ingresos Corrientes al 31 de diciembre de 2020 realizada por el Grupo de Facturación y Cartera de la Dirección Financiera, para los conceptos de: Transferencias del Sector Eléctrico 1005, Tasas Retributivas y Compensatorias 1047, Tasa por Utilización de Aguas Superficiales 1048, Tasa por Aprovechamientos Forestales 1013 y Otros Ingresos Varios 1037.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar las modificaciones al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 para la vigencia fiscal de 2020, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 para la vigencia fiscal de 2020, en la modalidad de adición por la suma de TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$303.667.986.00) MONEDA CORRIENTE, así:

ACUERDO CD NÚMERO 027 DE 2020

(25 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

“Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2020 en la modalidad de adición”

**PLAN DE ACCION
2020-2023**

ADICIÓN

CONCEPTO

**VIGENCIA
2020
(en pesos)**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

303.667.986.00

**TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL
PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2020-2023**

303.667.986.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 para la vigencia 2020, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos, cuando haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, el 25 de septiembre de 2020.


CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Presidente


ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria

Proyectó: María Amparo Duran Quintero – Grupo de Presupuesto
Revisó: Jesús Antonio Ospina Gómez – Coordinador Grupo de Presupuesto
Ingríd Ospina Realpe – Directora Financiera

**DIRECCION FINANCIERA
GRUPO DE PRESUPUESTO**



ANEXO # 1

ACUERDO CD NUMERO 027 DE 2020
(25 DE SEPTIEMBRE 2020)

**TRANSFERENCIAS AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL
VIGENCIA FISCAL 2020
(en pesos)**

RUBRO DE INGRESOS	1 PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENTE AL 31-08-2020	2 RECAUDO REAL AL 31-08-2020	3=(1-2) SALDO POR RECAUDAR O MAYOR VALOR RECAUDADO AL 31-08-2020 CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEFINITIVO	4 RECAUDO PROYECTADO AL 31-12-2020	5=(4-1) MAYOR VALOR PROYECTADO A RECAUDAR AL 31-12-2020	6 % TRANSFERENCIA A EFECTUAR	7=(5*6) TRANSFERENCIA AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL SOBRE EL MAYOR VALOR ESTIMADO A RECAUDAR EN EL 2020
Transferencias del Sector Eléctrico	3.436.368.676	3.269.811.231	166.557.445	4.720.310.600	1.283.941.924	20%	256.788.385
Tasas Retributivas y Compensatorias	7.673.123.644	4.901.127.703	2.771.995.941	7.700.035.530	26.911.886	10%	2.691.189
Tasa por Utilización de Aguas Superficiales	6.183.435.319	6.045.330.165	138.105.154	6.483.786.339	300.351.020	10%	30.035.102
Tasa por Aprovechamientos forestales	137.348.715	73.356.068	63.992.647	183.051.141	45.702.426	10%	4.570.243
Otros Ingresos Varios	253.557.722	128.722.042	124.835.680	349.388.395	95.830.673	10%	9.583.067
TOTAL	17.683.834.076	14.418.347.209	3.265.486.867	19.436.572.005	1.752.737.929		303.667.986

[Handwritten signature]